

# AGENCIA DE VIAJES PJV-TOURS S.A.

RUC: 0992967501001

MACHALA- EL ORO

---

## **INFORME DEL COMISARIO AÑO 2019**

Machala, 10 de Marzo del 2020

Señores Accionistas de la Compañía AGENCIA DE VIAJES PJV- TOURS S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N.: 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisaria de AGENCIA DE VIAJES PJV- TOURS S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la administración de la Compañía por los Estados Financieros. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidad de la Comisaria:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contable y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento:

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AGENCIA DE VIAJES PJV- TOURS S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y; que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno:

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye a gestión información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral:

En cumplimiento con la normativa vigente informo que durante el ejercicio 2019, la compañía cumplió con todos los requisitos fundamentales para los trabajadores de la empresa.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías:

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria de la compañía, he constatado que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Ley de Compañías.

De manera general pongo en manifiesto que la compañía no presenta ningún inconveniente y por el contrario tiene mi aceptación y el visto bueno favorable ya que cumple con todos los requisitos que la ley emana.

Atentamente



Ing. Yesenia Mabel Hermenegildo González  
C.I. No: 0703588061  
COMISARIA PRINCIPAL